



URUGUAY

INTERVENCIÓN DEL

Sr. EMBAJADOR JOSÉ LUIS CANCELA

REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN
DE LA CONDICIÓN JURÍDICA
DE LA MUJER**

- 57° Período de Sesiones -

NACIONES UNIDAS

NUEVA YORK, 11 DE MARZO DE 2013
(Cotejar con texto leído)

Sra. Presidenta:

En primer lugar, deseo sumar mi voz a la de quienes han dedicado palabras de congoja y solidaridad con el hermano Pueblo de Venezuela, en virtud de la desaparición física del señor Presidente de la República, Comandante Hugo Chávez.

Quiero expresar también que Uruguay se asocia a las intervenciones realizadas por Fiji en representación del Grupo de los 77 y a la de Cuba por la CELAC, así como reafirmar lo expresado en mi discurso en nombre del MERCOSUR y Estados Asociados.

Sra. Presidenta:

Puedo asegurar que Uruguay está haciendo todos los esfuerzos necesarios en el proceso de negociación a fin de que este período de sesiones culmine exitosamente con la adopción de las conclusiones convenidas.

Asimismo, quiero manifestar el pleno compromiso de mi país con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Instrumentos internacionales tendientes a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y demás documentos que operan en esta materia.

Dichos Instrumentos y documentos han sustentado el desarrollo de legislación nacional, destacándose las siguientes Leyes: Defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva; Violencia Doméstica; Prohibición del castigo físico y humillante a niños, niñas y adolescentes y la de Violencia Sexual, Comercial o No Comercial cometida contra niños, niñas, adolescentes o incapaces. También el Código de la Niñez y la Adolescencia; la derogación de la norma que extinguía el delito o la pena de los delitos de violación, atentado violento al pudor, estupro y raptó en caso que el agresor contrajera matrimonio con la víctima; la inclusión de crímenes sexuales en las leyes de genocidio, lesa humanidad y guerra; la penalización de la trata y el tráfico de personas y las normas para la prevención y combate al acoso sexual en el ámbito laboral y en el docente.

Sra. Presidenta:

En Uruguay el sistema de respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas incluye: las acciones de prevención, la red de servicios de atención, el acceso al sistema de justicia, los sistemas de información y la formación y capacitación de los operadores.

-Las campañas de información y sensibilización realizadas, que ubicaron el problema como violación de derechos humanos, los programas descentralizados y los dispositivos de cercanía en el territorio, han favorecido la detección precoz y el acceso al sistema de respuesta.

Una innovación de este año es la aplicación de tecnologías de verificación de presencia y localización de personas para situaciones de alto riesgo en materia de violencia doméstica.

-La red de servicios de asistencia es multisectorial y a nivel nacional.

Al respecto, cabe mencionar:

- El servicio de atención telefónica a mujeres en situación de violencia.
- Una red de 37 servicios públicos especializados.
- La atención a mujeres discapacitadas, lesbianas y transgénero.
- La atención a las mujeres en situación de violencia, a la que las instituciones de salud pública y privada se encuentran obligadas por ley.
- El acceso a la atención integral de la salud sexual y reproductiva, en cualquier circunstancia a lo largo de la vida.
- Los servicios de aborto seguro, establecidos por la Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo del 2012, que legaliza el acceso a dicha interrupción, estableciendo las condiciones para su implementación.

Sra. Presidenta:

-En la órbita de la Justicia, se crearon juzgados especializados en materia de violencia doméstica, contando también con la Defensoría de Oficio en familia especializada.

En Uruguay la Sociedad Civil juega un papel protagónico, participando en los organismos de articulación intersectorial y dando seguimiento a las políticas públicas.

-Por otra parte, se están realizando importantes esfuerzos para mejorar el registro, la captación y la calidad de información, a saber:

- Aporte de información estadística sobre los asesinatos de mujeres a cargo del Ministerio del Interior, a través del Observatorio de Criminalidad y Violencia.
- Procesamiento de los datos de los servicios de atención del Instituto Nacional de las Mujeres a través del Sistema de Información de Género.
- El sistema de gestión de seguridad pública a nivel nacional, incluyendo un módulo de violencia doméstica.
- El Sistema de Información para la Infancia tiene cobertura a nivel nacional y cuenta con categorías específicas de violencia.

-Además, se ha jerarquizado la formación, habiéndose realizado capacitaciones y cursos de actualización, destacándose la incorporación a las aurículas de la formación policial y en la Escuela Nacional de Administración Pública.

Sra. Presidenta:

Al mismo tiempo debo reconocer que a pesar de los avances que la sociedad uruguaya ha experimentado en materia normativa, institucional y de políticas públicas, aún resta mucho por hacer.

Uruguay está trabajando para superar las respuestas fragmentadas y parciales, procurando alcanzar una respuesta holística que se traduzca en políticas de Estado integrales e intersectoriales que pretendan no sólo reducir sino sobre todo eliminar las muertes de las mujeres y niñas y que consoliden el camino a la erradicación de la violencia de género... para siempre.

Muchas gracias.